

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 7 DIC 2020

REF.- SUCESIÓN.
No. 11001-31-10-022-2020-00249-00

Vistas las actuaciones obrantes a folios 21 a 41, se dispone:

Previo a reconocer a OSCAR ANDRÉS BRAVO RESTREPO y a BEATRIZ ELVIRA BRAVO RESTREPO como hijos del fallecido OSCAR BRAVO PELÁEZ, alléguese el registro civil de nacimiento que acredite su parentesco con el causante, como quiera que se aporta certificados expedidos por la Notaría Quinta del Círculo de Medellín.

Una vez se reciban los registros civiles de nacimiento solicitados, se procederá a resolver el recurso de reposición y en subsidio apelación interpuesto contra el auto calendado 13 de agosto de 2020 por el vocero judicial de los referidos señores.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Fib.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 101 de fecha - 9 DIC 2020
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario